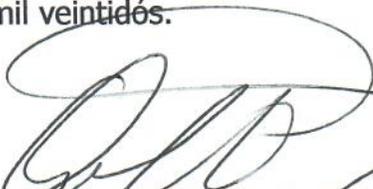


## CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria del Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia, **CODIPANI, CERTIFICA:** El Punto Numero VII.- del Acta Numero 04-2022 de la Sesión Ordinaria realizada el día miércoles trece (13) de julio del año 2022. Respecto a: Presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026. **Por Tanto:** el Honorable Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica y demás, en base a la exposición realizada por la Jefa de la Unidad de Planificación del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), por unanimidad de seis (6) votos de los Miembros del Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia (CODIPANI); y, estando presentes en la sesión de este día la Doctora Nerza Gloria Paz Rodríguez, Subsecretaria de Redes Integradas de la Secretaría de Salud en su condición de Presidenta del CODIPANI; Licenciada Ruth Nohemy Lobo Maradiaga, acreditada por la Subsecretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización; Licenciado Jaime Rodríguez, Subsecretario de Estado en los Despachos Educación; Licenciado Percy Manuel Durón Rubio, Subsecretario de Empleo y Seguridad Social de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social; Licenciado Roberto Carlos Ramírez Subsecretario de Crédito e Inversión Pública de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas; el Licenciado José David Castillo; por la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). En consecuencia. **Resuelve:** Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 presentado en esta sesión. Asimismo, una vez que la Dirección Ejecutiva concrete la firma de los convenios con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), se autoriza la modificación al Plan Estratégico Institucional (PEI), referente a incorporar las metas y resultados programados a alcanzar, a través de la firma de estos convenios. La presente resolución CODIPANI No.17-2022 es de **Ejecución Inmediata. Cúmplase**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

  
**ANA JULIA ARANA CANALES**

Secretaria del Consejo Directivo del  
Patronato Nacional de la Infancia (CODIPANI)

